

## Jornada de debate "La atención de las adicciones y el Marco legal"

miércoles, 05 de junio de 2019

En el marco de la campaña Global #AcompañeNoCastigue, la Municipalidad de San Carlos de Bariloche a través del Consejo de Prevención de las Adicciones realizará la Jornada de debate "Asistencia de las adicciones y Marco legal: Tensiones e implicancias en las prácticas institucionales". Se convocará a equipos técnicos de diferentes organizaciones del Estado Nacional, Provincial y Municipal que tienen alguna incumbencia con el abordaje de las adicciones; esto implica equipos técnicos del poder judicial, salud pública, educación y Desarrollo Social entre otros.

La Campaña Global #AcompañeNoCastigue (#SupportDontPunish) se lleva a cabo en el mes de Junio por 7° año consecutivo, con acciones en más de 160 ciudades de todo el mundo solicitando que los países adopten políticas de drogas que prioricen la salud pública y los derechos humanos. Durante todo el mes habrá distintas acciones, siendo el día 26 el día de acción global.

En Argentina, la campaña es coordinada por Intercambios.org.ar (referentes en latinoamérica de Reducción de Daños), quien todos los años propone una temática en particular. Para este año la idea es visibilizar en el país los daños que se producen por la criminalización de las personas que usan drogas y la necesidad de reconocerlas que usan drogas como sujetos de derecho y ofrecerles abordajes desde la salud.

En Bariloche, uno de los que anualmente desarrolla la campaña #AcompañeNoCastigue es el Centro de Prevención de las Adicciones (CPA) del municipio. Además este año se suman representantes de Organismos del Estado que tienen incumbencia directa con la temática (CPA, DIAT, APASA, EMAUS, Servicio Social y Salud Mental del Hospital Zonal).

Más allá de las acciones que cada Institución realice en el marco de su trabajo específico, la Jornada Debate será una acción conjunta a desarrollar desde el Consejo de Prevención de las Adicciones, con el objetivo de poner en tensión los marcos normativos y su relación con las prácticas vinculadas a la asistencia.

Para esto, se convocará a un representante de justicia que hará un repaso desde la puesta en vigencia de la ley 23737 y los sucesivos fallos que han marcado jurisprudencia. Se propondrá repensar cómo ha incidido e incide este marco normativo en la construcción del sentido común y cómo nos atraviesa ese sentido común en nuestras prácticas como trabajadores del Estado, por otro lado, cuánto de esas prácticas han tenido consecuencias negativas en las personas usuarias de drogas tanto en lo penal, como en la estigmatización, la violencia institucional y la dificultad de acceso a los servicios de salud.

También se propondrá resignificar las legislaciones posteriores a la ley 23737, que surgen de concebir a las personas usuarias de drogas como sujetos de derecho y sirven de base no solo desarrollar políticas públicas que prioricen la salud y los derechos humanos, sino también para resignificar nuestras prácticas.